



BASES LEGALES CONCURSO REDES SOCIALES PLAZA ÉBOLI

Sorteo “5 menús Muerde La Pasta”

- 1. ENTIDAD ORGANIZADORA.** La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PLAZA ÉBOLI, con C.I.F H 84337500 y con domicilio en Madrid, Avda. Pablo Picasso esq. Camino San Antón s/n, 28320 Pinto, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases y dirigida a dinamizar sus perfiles en redes sociales.
- 2. DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.** La promoción se denominará “Sorteo 5 menús Muerde La Pasta” y se desarrollará a través de los perfiles de Facebook, Instagram y Twitter del Centro Comercial Plaza Éboli.

El concurso tendrá lugar del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2020.

- 3. PARTICIPACIÓN.** Pueden participar en la promoción todas las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España, y que posean una cuenta en Facebook, Instagram y/o Twitter.

Exclusión de participantes: Cualquier participante que la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA ÉBOLI considere que está actuando de forma irregular, de mala fe, o impida el buen funcionamiento del concurso, será excluido del mismo. No se permitirá el uso de perfiles falsos, así como la utilización fraudulenta de los mismos.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Para participar en la promoción de Facebook se deberá:

1. Ser seguidor de la página oficial de [Plaza Éboli](#) y de [Muerde La Pasta](#) en Facebook
2. Darle a ‘Me gusta’ a la publicación.
3. Compartir la publicación en su muro de Facebook de manera pública.
4. Comentar mencionando, quedando etiquetadas, a 3 personas de esta red social.

Para participar en la promoción en Instagram se deberá:

1. Ser seguidor de la página oficial de [Plaza Éboli](#) y a [Muerde La Pasta](#) en Instagram.
2. Darle a ‘Me gusta’ a la publicación.
3. Comentar mencionando, quedando etiquetadas, a 3 personas de esta red social.

Para participar en la promoción en Twitter se deberá:

1. Ser seguidor de la página oficial de [Plaza Éboli](#) y a [Muerde La Pasta](#) en Twitter.
2. Darle a 'Me gusta' al tuit.
3. Hacer RT
4. Comentar mencionando, quedando etiquetadas, a 3 personas de esta red social.

No se contabilizarán para el sorteo las participaciones que no cumplan todos los requisitos anteriores.

No está permitido concursar con más de una cuenta.

Se puede concursar más de una vez con la misma cuenta, pero mencionando a personas diferentes.

5. PREMIOS. El premio consiste en 1 menú gratis para 1 persona en Muerde La Pasta de Plaza Éboli. Se sortearán 5 menús para 5 ganadores diferentes. Si una misma persona gana dos veces al participar desde diferentes redes sociales, solo será válido un premio.

El menú podrá disfrutarse de lunes a sábado en horario de comida o cena. La persona ganadora deberá ir acompañada de al menos de una persona.

El premio objeto de este sorteo no es canjeable por otros productos ni por dinero en metálico o de cualquier otro tipo a petición del ganador. El ganador tampoco podrá ceder el premio a terceros bajo ninguna circunstancia.

El ganador/a deberá canjear su menú antes del 12 de septiembre, si no se dará por perdido. En caso de retrasarse la entrega por causas relativas al COVID-19, el premio se guardará hasta que pueda acordarse nueva fecha.

6. ELECCIÓN DEL GANADOR. La elección de los ganadores se realizará el 4 de septiembre de 2020 entre todos los participantes de las tres redes sociales que reúnan los requisitos mediante sorteo en app "easypromos".

Se comunicarán públicamente el mismo día 4 de septiembre a través de un comentario en la publicación del sorteo de la página oficial de Facebook de Plaza Éboli, en Instagram con un comentario en la publicación del concurso y en stories y en Twitter con un tuit y enlace a los resultados del sorteo.

Cada ganador/a deberá enviar un mensaje privado con sus datos de contacto (nombre, apellidos, DNI y teléfono) para poder recoger el premio. En caso de no obtener respuesta por parte del ganador/a en el plazo de 48 horas tras la publicación de su nombre, el premio pasará a la persona suplente y así sucesivamente.

7. POLÍTICA DE FACEBOOK. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA ÉBOLI se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente

enlace: <http://www.facebook.com/terms.php?l...> El equipo de administración de la página de Instagram del Centro Comercial Plaza Éboli se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

8. TÉRMINOS LEGALES:

El hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas. Ante posibles dudas en la interpretación de las mismas, prevalecerá el criterio del organizador.

El Centro Comercial Plaza Éboli se reserva el derecho a modificar cualquier punto de estas bases en cualquiera de sus reglas y condiciones. Podrá cancelar la promoción o modificarla sin previo aviso.

No acumulable a otras promociones.

No podrán participar en esta promoción los trabajadores del Centro Comercial o de cualquiera de sus establecimientos, así como empleados de la empresa organizadora.

Inscribiéndose en esta promoción se acepta que se haga uso de los datos personales presentados para la base de datos del Centro Comercial Plaza Éboli.

La cumplimentación de los datos por parte del cliente, equivale al consentimiento expreso al que se refiere el párrafo siguiente sobre la protección de datos:

Responsable	CENTRO COMERCIAL PLAZA EBOLI
Finalidad	Gestionar el alta en la actividad y/o sorteo en el que va a participar o atender otros tipos de relaciones que puedan surgir con el CENTRO COMERCIAL PLAZA EBOLI como consecuencia de las solicitudes, gestiones o trámites que el Usuario realice mediante la inscripción en la promoción, así como la gestión del envío de información y comunicaciones comerciales a solicitud del usuario
Legitimación	Reglamento (UE) 2016/679 del PE y del Consejo de 27 de abril de 2016, cuyas normas serán de obligado cumplimiento a partir de mayo de 2018
Destinatarios	Fichero interno automatizado de CENTRO COMERCIAL PLAZA EBOLI y terceros para el desarrollo, mantenimiento y control de la relación jurídica que se establezca cuando exista autorización legal por el usuario para hacerlo
Derechos	Acceso, rectificación, cesión, oposición y derecho al olvido.
Información adicional	Puede obtener toda la Información adicional y detallada que precise sobre el tratamiento y protección de sus datos personales y la Política de privacidad y Política de cookies en nuestra web: www.plazaeboli.com

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Correo Electrónico (LSSI-CE), C.P. C.C. PLAZA EBOLI pone en su conocimiento que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos, para fines de gestión del sorteo/promoción en el que va a participar, como para realizar cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con los servicios que prestamos que puedan resultar de su interés. Se le informa que su imagen puede aparecer en medios de difusión exterior (página web, redes sociales, etc.) y siempre encaminada a la labor de la difusión de las actividades realizadas por el centro. Para ejercitar los derechos mencionados y solicitar cualquier aclaración, puede dirigirse por escrito a Avda. Pablo Picasso esquina Camino de San Antón s/n, 28320 de Pinto (Madrid).

La participación en la promoción lleva implícito la realización de filmaciones y fotografías con imágenes, voz y datos personales de los participantes premiados que podrán ser publicadas en los medios de difusión del Centro Comercial Plaza Éboli (Boletines o revistas promocionales, newsletters, exposiciones, página web, redes sociales, folletos) con la finalidad de divulgar las actividades organizadas en la promoción. Esta autorización no confiere derecho de remuneración o beneficio alguno (con excepción de los premios adjudicados), siendo la misma condición necesaria para la recepción y adjudicación del premio y/o beneficio obtenido. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, cesando en este tratamiento en un plazo máximo de diez días.

PLAZA ÉBOLI no asume ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes y éstos serán los únicos responsables de la veracidad de los datos suministrados. En este sentido, el participante quedará automáticamente excluido de la promoción si facilita datos que no se correspondan con su persona, con motivo de la prohibición de cesión del premio.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en la gerencia del centro o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección postal: Centro Comercial Plaza Éboli Avda. Pablo Picasso esq. Camino de San Antón s/n, 28320 de Pinto (Madrid).